

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y seis minutos del día **veintiocho de julio del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas, dio inicio a las catorce horas y seis minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron después del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, **de forma presencial los señores directores propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor; **de forma virtual:** Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; **de forma presencial los señores directores suplentes:** Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, José Adalberto Perdomo Beltrán; **de forma virtual:** Carlos Gustavo Moreno Cortez y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. Presentes la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y la secretaria de actas del Consejo Directivo interina, Martha Natalia Méndez Guzmán. Abrió y presidió la sesión el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 16, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR UN MONTO TOTAL DE \$750,000.00, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 9.75% ANUAL. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020. 7. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LAS METAS Y ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE ISDEM DEL AÑO 2020. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO QUE OTORGA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 9. CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP). 10. PRÓXIMA SESIÓN. 1 -**

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y ocho directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, sometió a aprobación la agenda a desarrollar este día. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 16, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la secretaria de actas interina, licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número dieciséis, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número dieciséis, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, rindiera su informe. La licenciada Leticia Rivas de Benítez manifestó que su informe contiene los siguientes puntos: I-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **II- Informe FODES:** la licenciada Leticia de Benítez expuso que no se han recibido los fondos FODES, hay muchas municipalidades que están llamando y algunas hasta diciendo que ISDEM ya tiene el FODES y que se está reteniendo para ganar intereses, se ha tenido que sacar un comunicado en redes sociales donde se dice que aún no se ha recibido por parte del Ministerio de Hacienda y que cuando se tenga se les informará inmediatamente. Acotó que la próxima semana es vacación y si el FODES no se recibe esta semana se va a complicar bastante la entrega, sobre todo por la forma que trabajan los sistemas de los bancos, es de recordar que los fines de semana no se puede hacer nada ni a finales de la tarde. Una vez rendido el informe de Gerencia General, el

licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto sometió a dar por recibido el mismo y delegar a la licenciada Leticia Rivas de Benítez la suscripción de los informes a remitir a la Fiscalía General de la República. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe presentado por la gerente general, licenciada Leticia Verenicce Rivas de Benítez. **DOS** -

s. Votando a favor los señores directores

Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN**

DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUADALUPE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR UN MONTO TOTAL DE \$750,000.00, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 9.75% ANUAL: El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por el señor Daniel Calderón Portillo, jefe del Departamento de Créditos Municipales, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El señor Daniel Calderón Portillo explicó que en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de julio del presente año, Acuerdo número 1, Acta número 17, el Municipio de Nueva Guadalupe, departamento de San Miguel, con 5 votos a favor autorizó el nuevo préstamo por un monto de \$750,000.00, cumpliendo lo establecido el artículo 67 del Código Municipal, para pago de préstamo a FIDEMUNI, ejecución de dieciocho proyectos, pago de comisión a ISDEM y gastos de préstamo. Fuente de financiamiento es el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., con una cuota mensual de \$9,812.77, comisión total a pagar de \$11,250.00, con un interés nominal del 9.75% y efectiva 9.94% a un plazo de ciento ochenta meses. La Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe actualmente no tiene préstamo vigente con ISDEM, pero tiene préstamo vigente con FIDEMUNI, el cual será cancelado y préstamo con el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., del cual ISDEM aceptó la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP). Con este nuevo préstamo otorgados por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de inversión de un 66.85% que equivale a \$39,205.09 con relación a la disponibilidad anterior a los nuevos préstamos equivalente a \$46,015.92 (78.46%), esto hace que el Municipio disminuya su disponibilidad del 75% del FODES en (\$6,810.83). Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo, jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Delegar a la gerente general, licenciada Leticia Verenicce Rivas de Benítez, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nueva Guadalupe, departamento de San Miguel, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$750,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,812.77, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente más los intereses respectivos al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM se cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 17, de fecha 24 de julio de 2020, el Concejo Municipal de Nueva Guadalupe acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$ 750,000.00. Comisión 1.5%: \$ 11,250.00. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Absteniéndose de votar el señor director Edwin Asael Ramírez Guardado. **6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto indicó que el punto fue presentado por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe de Presupuesto, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El señor Carlos Francisco Orellana explicó que la Ejecución Presupuestaria del primer semestre del año 2020, a partir del mes de marzo y siguientes, ha sido afectada por la pandemia. Primeramente, se analizará el mes de junio un consolidado de cómo se está a la fecha, al último cierre contable que

se ha hecho. En lo concerniente a los ingresos propios que se generan por Especies Municipales cayó en un cuarenta y tres por ciento (43%), la parte de Agente de Relaciones Comerciales en un setenta por ciento (70%), un dato interesante es que en el mes de junio las OIDP tuvieron una alza de lo que se tenía programado, y el motivo es el vencimiento de la categorización del Ministerio de Hacienda, por lo que se sobrepasó la meta, los demás ingresos se mantienen la disminución a excepción del capital recuperado, por ejemplo el municipio de San Francisco Morazán, canceló la deuda que tenía de ciento treinta y cuatro mil dólares (\$134,000.00), lo que viene a darle fluidez al efectivo, por lo que en este mes de junio se tiene un porcentaje de cien punto diecinueve por ciento (100.19%). Los gastos estuvieron de la manera siguiente: Al mes de junio, se observa que el salario, bonificación y todo lo demás, se mantiene estable, en un ochenta y seis por ciento (86%) aproximadamente se encuentra el gasto de planillas, y acá se ve una disminución significativa en la parte de los gastos por bienes y servicios, no se está trabajando a totalidad por lo que hay economía en servicios, como energía, agua, combustibles, etc. Los gastos financieros es la deuda que cancelamos y la póliza de los seguros, que se tiene hasta esta fecha, en este mes de junio no se hicieron desembolsos por Agente de Relaciones Comerciales, ni tampoco por préstamos por lo que se mantiene por el saldo que es la cuota que se paga a BANCOVI, por lo que al mes de junio se ve un superávit de seiscientos treinta mil dólares (\$630,000.00). La parte consolidada es hasta el mes de junio, en el mes de julio no se ha contabilizado aún, pero se mantendría con un ritmo similar en un cincuenta por ciento (50%) prácticamente se está trabajando en la parte de los ingresos. Una vez cerrado el mes de julio se hace el cierre contable, sin embargo, hay otro rubro que se ha mantenido como es la OIDP y algunos municipios han cancelado su deuda y eso ha venido a incrementar la parte del efectivo. Intervino el ingeniero Rudy Amaya confirmando la parte de los ingresos. Continúa el licenciado Carlos Orellana diciendo que, no obstante por el efecto que han ocasionado las situaciones que ya se saben, en la parte de las Especies estamos en un setenta y cinco por ciento (75%) y de lo que no se obtiene nada es del Centro de Formación, y muy probablemente este año se va a ir a cero; con el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales con un sesenta por ciento (70%) en promedio, con las OIDP un ochenta y cinco por ciento (85%), los intereses a un treinta y cuatro punto cincuenta y uno por ciento (34.51%), también tenemos la recuperación de capital, hay municipalidades que por "a" o "b" razón cancelan sus créditos y esto nos ha aumentado, ya que se tenía una proyección de trescientos sesenta mil dólares (\$360,000.00), pero al mes de junio, lo que las municipalidades han cancelado son quinientos noventa y tres mil dólares (\$593,000.00) prácticamente han sido doscientos treinta mil dólares (\$230,000.00) lo que han ingresado, lo que significa que está arriba de lo que estaba programado, pues son más de doscientos mil dólares (\$200,000.00) que han ingresado. Como resumen en el tema de las Especies Municipales, lo que se ha dejado de percibir hasta el mes de junio es doscientos diecisiete mil dólares (\$217,000.00), esto se cerrará en las mismas condiciones y va a ir a la baja, al igual que lo de Agente de Relaciones Comerciales. En OIDP se percibió una cantidad considerable, no obstante está en un quince por ciento (15%) debajo de lo programado; las inversiones no se han ejecutado y desembolsado; si hay convenios firmados, pero en la medida que se van ejecutando los proyectos es como se van desembolsando, se espera que en este segundo semestre sea algo similar a lo que se tiene hasta este mes de junio, la rentabilidad en cuentas bancarias, comprende los ingresos provenientes de la rentabilidad de los depósitos en cuentas bancarias, al mes de junio se han percibido ciento treinta y tres mil setecientos cuarenta y cinco dólares con noventa y cinco centavos (\$133,745.95) por intereses de todas las cuentas bancarias que ISDEM posee a la fecha, lo que se genera es alrededor de veintidós mil dólares (\$21,000.00), acá también se tiene la subvención del FODES; en el mes de junio el Ministerio de Hacienda ya había depositado el noventa por ciento (90%), que son quinientos setenta y un mil dólares (\$571,000.00), es decir, que hasta junio ya había ingresado a las cuentas quinientos seis mil dólares (\$506,000.00), por lo que, en los próximos seis meses lo que se va a percibir son sesenta y cinco mil dólares (\$65,000.00) que es lo que estaría pendiente de la subvención; el endeudamiento que se ha realizado este año, es lo de Quezaltepeque, que es lo único que se ha contratado. Por último presentó un consolidado de los gastos o de inversiones, acá se vuelve a ver el porcentaje de las remuneraciones, el cual anda por el ochenta y cinco por ciento (85%) lo que significa más o menos cuatrocientos mil dólares (\$400,000.00) de economía salarial que se mantiene como se ha manejado la planilla actualmente, los gastos por bienes y servicios, hasta junio únicamente se ha gastado el treinta por ciento (30%), por lo que se ha economizado varias cosas, y lo que se había proyectado ya no se va a comprar. Un dato interesante es sobre las inversiones, hasta el mes de junio ISDEM había invertido novecientos ochenta y siete mil dólares (\$987,000.00) de fondos propios, prácticamente un millón de dólares, hasta este momento se tendrían cuatrocientos mil dólares (\$400,000.00) a nivel presupuestario, ya si se vemos a nivel de estados financieros alrededor de novecientos mil dólares (\$900,000.00), por lo tanto las finanzas de la institución se mantienen estables hasta este momento, es de esperar lo que pase de aquí a septiembre, que es donde se pueden obtener ingresos por OIDP, ya que después no se tendrán ingresos por las próximas elecciones. Finalmente, presentó las economías, las cuales se han tenido en los salarios, gastos de bienes y servicios, gastos financieros e inversiones. Intervino el señor director Ezequiel Milla Guerra preguntado ¿por qué se han dado esas economías?, a lo

que el licenciado Carlos Orellana respondió que algunas plazas no han estado ocupadas y unas que no llegan al techo, se les paga el ochenta por ciento (80%). Mostró un cuadro con el detalle de las economías. En la parte de las inversiones se debe dar seguimiento a los convenios que ya están firmados para determinar que los proyectos aún necesitan disponibilidad, porque si no, esa disponibilidad se puede utilizar para otros servicios, otro cuadro representa las inversiones hasta junio con un millón de dólares de fondos propios, pero también la disponibilidad que tienen estos convenios, por ejemplo Quezaltepeque aún tienen dos punto tres millones de dólares disponibles, pero por ejemplo San Ildefonso, se tiene todavía setenta y siete mil dólares (\$77,000.00), la pregunta sería ¿lo van a utilizar? O ¿ya se terminó el proyecto?, porque ya es antiguo. La otra es Teotepeque con cuarenta mil dólares (\$40,000.00) y otro que es considerable el monto es el de San Cayetano y Conchagua, que son setenta y un mil dólares (\$71,000.00). Ante esto último el señor director Ezequiel Milla Guerra expresó que este proyecto de Conchagua ya está terminado. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que ha presentado Conchagua una solicitud, pero aún les falta documentación, expresando además que al presentar la documentación que se les ha solicitado, el desembolso se les hace rápido. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe de Departamento de Presupuesto, y el Ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del período comprendido del 01 al 30 de junio de 2020 y consolidado al 30 de junio de 2020, el cual da como resultado un superávit presupuestario por un valor de \$404,612.24. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez.

7. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LAS METAS Y ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE ISDEM DEL AÑO 2020: El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por el licenciado Orlando Elías Castillo, jefe de la Unidad de Planificación, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El licenciado Orlando Elías Castillo explicó que se presentan las modificaciones que las gerencias y jefaturas le han hecho al Plan Operativo Anual dos mil veinte para el segundo semestre; para lo cual hizo mención que han sido tres acontecimientos inéditos en la vida del país, en primer lugar, la Pandemia COVID-19, en diciembre de dos mil diecinueve, Ciudad de Wuhan, China, el veinte de marzo de dos mil veinte, en la Ciudad de Metapán, El Salvador, fue detectado el primer caso de contagio, en segundo lugar, la Tormenta Tropical Amanda, y en tercer lugar, la Tormenta Tropical Cristóbal que golpearon a El Salvador en rápida sucesión entre el treinta de mayo y el seis de junio de dos mil veinte. Agregando que de todos es conocido las incidencias que ha tenido todo el tema de la pandemia, sin duda ha habido una serie de situaciones que han tenido que abordar los gobiernos locales, para poder continuar con las actividades ordinarias, para poder salir adelante, como es el tema de los mercados, el ordenamiento vehicular, el funcionamiento mismo de las instalaciones de los gobiernos municipales, y sin duda alguna todos estos temas han desbordado a los gobiernos municipales, por ejemplo el tema de los cementerios, los cuales se ha agotado su capacidad, ya llevamos setenta y cinco días después de que la pandemia tiene presencia en El Salvador, una emergencia dentro de otra emergencia ha venido a complicar la existencia y generado que se utilicen una cantidad de recursos diversos en resolver toda esta serie de situaciones que difícilmente hubieran estado previstas, tal vez sí, el tema de la vulnerabilidad ambiental, porque se está en un país eminentemente vulnerable, pero esta ha sido la realidad, el problema es que las consecuencias de todo esto, ha llevado a un escenario más complicado que la anterior, algunos estudios previos, como por ejemplo FUSADES ha informado que ha habido dos mil incidentes de medio ambiente, provocados por la Tormenta, con un promedio de treinta mil familias o ciento cincuenta mil personas afectadas, el Programa Mundial de Alimentos, estima que setecientos cincuenta mil personas, están con problemas de inseguridad alimentaria; así mismo se refiere que la crisis, generada por todos estos incidentes, ha incidido en la población en más del cincuenta por ciento de pobreza; pero ¿cuál es la agravante de todo esto? Que se han obtenido compromisos o deudas solidarias, de parte del Estado, por más del noventa por ciento de PIB, esto por ser deuda soberana deja sin la posibilidad de poder adquirir más recursos; en medio de todo esto como Institución y conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica, que refiere a dar asistencia técnica administrativa financiera y de planificación a los gobiernos municipales, dentro del límite de sus capacidades y marco legal, se tiene un fuerte compromiso que exige todas esta situación, los gobiernos locales mismos se han desbordado, han tenido que cerrar sus propias instalaciones, lo cual es complicado; en ese sentido se les presenta, la actualización del Plan Operativo, es decir la agenda de actividades, se prepara ordinariamente con la participación de los responsables y el personal técnico, esto constituye una carta de navegación, pero tampoco es una camisa

de fuerza, estos incidentes sin duda alguna exigen una modificación al Plan, se hizo un ejercicio, se involucró a todas las jefaturas, gerencias, al personal técnico de apoyo, para hacer la modificación al segundo semestre, lo cual se trae a consideración. Se tienen tres objetivos, el número uno, que obedece al artículo 3 de nuestra Ley Orgánica, el número dos, que responde al hecho de brindar recurso financiero para poder hacer sus proyectos; y el tercero que tiene que ver con las capacidades internas para poder llevar los servicios. Asimismo, presentó un cuadro, en el cual las tres primeras columnas, se encuentra, el objetivo estratégico, y las macroactividades, las cuales se subdividen en actividades puntuales, entiéndase, líneas resultados metas; la columna en color amarillo muestra las unidades que tiene algunas modificaciones. Se han marcado en negrita algunas actividades que han sido modificadas, por ejemplo, en la UIDT, en la meta desarrollo de nuevos instrumentos para la gestión pública municipal y gestión económica por COVID 19 y la emergencia nacional, es la que se ha incorporado por este objetivo; también la Unidad de Medio Ambiente, en gestión de riesgos desastres naturales para las unidades ambientales; así también el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal se ha incorporado una meta, la que tiene que ver con asistencias técnicas, por llamadas telefónicas y video llamadas; en cuanto al Centro de Formación Municipal, la formación del personal de los gobiernos locales, eminentemente era presencial, ahora se está buscando que sea de manera virtual o capacitación y asistencia técnica de forma semipresencial, entonces las metas que se han incorporado son: proceso de acreditación ante el INSAFORP, ya que éste es un aliado estratégico de ISDEM, y por el hecho de que ahora las instalaciones del CFM, estén dentro del edificio, INSAFORP debe evaluar las instalaciones; la segunda es la actualización del pliego tarifario, ya no serán formaciones presenciales o semi presenciales, sino que tiene que ser una variación, y preparación de la variación semipresencial del CFM. Luego en los Centros Regionales, para cada una de las Regiones, se han modificado todas estas metas: Formulación o actualización de políticas, y herramientas en materia de desarrollo económico local, creación de ventanilla única para la gestión del desarrollo económico local, es un símil con lo que el Ministerio de Economía ha realizado, es decir, lo que se está buscando estrategias para llevar a los gobiernos locales, como centralizar el servicio sin que haya una dispersión de las actividades, sino que le permita a ellos tener una ventanilla única para atender al público; asistencia en la elaboración de planes municipales para la reactivación económica y desarrollo económico local; asistencia en la elaboración de perfiles de proyecto; asistencia técnica por afectación de COVID 19 y asistencia técnica por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal. Por ello, se refiere a los señores alcaldes que conforman este Consejo, por el conocimiento que el Ministerio de Hacienda, a través de Contabilidad Gobernabilidad les están exigiendo un registro actualizado de los gastos que han ido efectuando para las tormentas, para eso han emitido un instructivo, han dado lineamientos, en el que piden que se registren por separado y con el ánimo que sean orientados el personal también lleva incluidas las tres metas y luego lo que tiene que ver con el emprendimiento, se está buscando en este ámbito el desarrollo económico local; y luego la asistencia técnica para el uso de fondos públicos, en acciones de la reactivación económica. Siendo estas las metas de los centros regionales, que prácticamente son todas nuevas. El objetivo dos, que tiene que ver con la parte financiera, es importante destacar que una vez que se dio todo el problema de la pandemia, institucionalmente se tomó la decisión de poner a disposición una línea de crédito esto para apaliar las necesidades de los municipios y se ha dado seguimiento al flujo económico institucional; pero también se han incorporado algunas metas como: Actualizar la currícula, la capacitación de los docentes, la elaboración y socialización de material didáctico; en tal sentido se ha hecho una revisión de las metas, hitos y actividades definidas en Plan Operativo Anual dos mil veinte del ISDEM, por los responsables de cada una de las áreas de trabajo y los gerentes, a fin de realizar las adecuaciones de mérito, en el marco de las competencias institucionales y en consideración de los recursos disponibles. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Orlando Elías Castillo, jefe de la Unidad de Planificación. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la actualización de las metas y actividades del segundo semestre del Plan Operativo Anual del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal del año 2020. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nahín Arnelge Ferruffino Benítez. **8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO QUE OTORGA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Silvana López, jefa Departamento de Talento Humano dé a conocer el contenido del presente punto. Intervino la licenciada Silvana López explicando que la Constitución de la República, en el artículo 2 y numeral 3 del artículo 38, reconoce a los trabajadores y trabajadoras el derecho al trabajo y a prestaciones sociales; que de conformidad a lo establecido en el artículo 92 del Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM, establece que “Lo no previsto en el presente

Reglamento Interno, deberá resolverse de conformidad con lo dispuesto por la Legislación Laboral vigente, entendiéndose sin perjuicio de mejores derechos establecidos a favor de las trabajadoras y trabajadores, por las leyes, contratos, convenciones o arreglos colectivos de trabajo y los consagrados por la costumbre del ISDEM. Actualmente el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, no cuenta con un documento en el cual la administración compense al personal en general que decida retirarse de manera voluntaria, a fin de reconocer la trayectoria, conocimientos, esfuerzos dedicados a esta institución y con el propósito de retribuir este aporte tan significativo, en reconocimiento por el tiempo de servicio prestado al personal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal –ISDEM. Conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, se presenta una propuesta de Plan de Retiro Voluntario a efecto que los servidores públicos del ISDEM, que voluntariamente decidan retirarse, se estima conveniente otorgar una compensación económica adicional a lo correspondiente por Ley, en un doscientos cincuenta por ciento o ciento cincuenta por ciento de acuerdo a criterios por reconocimiento al servicio prestado a este Instituto; los requisitos al personal que decida retirarse de manera voluntaria, serán verificados por un comité multidisciplinario que designe la Gerencia General. Asimismo, manifestó que la propuesta busca beneficiar a los servidores públicos bajo los parámetros siguientes: a) Que hayan obtenido su pensión por vejez o que cumplen con el requisito de edad y tiempo de servicio para pensionarse; b) Que cuenten con certificación de discapacidad o invalidez dictada por la entidad correspondiente; c) Aquellos que padezcan alguna enfermedad o impedimento que limite su capacidad de trabajo; y d) Cualquier otro servidor público que muestre interés a apegarse al retiro voluntario. Para los literales a, b y c, jubilados o pensionados, que cuenten con certificación de discapacidad o invalidez o que padezcan alguna enfermedad o impedimento que limite su capacidad de trabajo, una compensación económica equivalente a un doscientos cincuenta por ciento. Para servidores públicos que no se incluyen en los literales anteriores, una compensación económica equivalente a un ciento cincuenta por ciento. El cálculo sobre la base de la Ley de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Luego, de acuerdo a la solicitud que se hizo en sesión anterior, se propone contratar dieciséis plazas por sus competencias, importancia y naturaleza en la función de las treinta y ocho plazas que quedarían y no serán contratadas, son veintidós plazas por el período de un año, pasado dicho período, se valorará la necesidad de su contratación. Intervino la licenciada Leticia de Benítez mencionando que en el listado están las dieciséis plazas que sí sería necesario contratar, por ejemplo, en la Región Paracentral, tomando en cuenta que las personas que decidieran retirarse fuera un asesor municipal y la asistente de la unidad, esas dos plazas se vuelve necesario volver a contratar, así también en la Región Oriental, el coordinador regional y el encargado de Especies Municipales; en la Región Central, el coordinador regional y un asesor municipal; Región Occidental el coordinador regional; Gerencia Administrativa el gerente de área y la asistente administrativa; Créditos Municipales el técnico y el jefe de Departamento; Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal la asistente administrativo y el recolector de documentos; Servicios Generales el encargado de almacén; Unidad de Asesoría Jurídica, la asistente administrativa; Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, la recepcionista, están son las plazas que no se puede dejar de contratar. Por otra parte, está el listado de las plazas que quedarán vacantes del personal a quienes se les otorgue esta compensación y que no serán contratadas por el período de un año, pasado dicho período, se valorará la necesidad de su contratación, siendo estas las siguientes: Región Paracentral, dos asesores municipales; Región Oriental, cuatro asesores municipales; Región Central, tres asesores municipales; Región Occidente, un asesor municipal, un técnico de la UACI y dos auxiliares de servicios vigilantes; Registro Nacional de la Carrera Administrativa, colaborador administrativo/colaboradora administrativa del RNCAM; Servicios Generales, dos auxiliares de servicios/ordenanzas; Departamento de Especies Municipales, la asistente; Departamento de Tesorería, la asistente administrativa; Centro de Formación Municipal, la jefatura de departamento/coordinadora Administrativa Financiera; Unidad de Gestión de Cooperación, una técnica de Gestión de Cooperación; Unidad de Acceso a la Información Pública, técnico de Unidad de Acceso a la Información Pública; Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, un coordinador temático; Gerencia de Desarrollo Municipal, el sub-gerente. Intervino la licenciada Silvana López explicando que el total de indemnización en las veintidós plazas es de doscientos trece mil ciento cincuenta y seis dólares con ochenta y dos centavos (\$213,156.82); el total de egreso de pago de planilla, aportaciones anual y vacación en las treinta y ocho plazas es de cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un dólares con ocho centavos (\$444,661.08); y el total de egreso indemnización treinta y ocho empleados es de cuatrocientos veintisiete mil setecientos doce dólares con setenta y tres centavos (\$427,712.73). Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, jefa del Departamento de Talento Humano. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar el Plan de Retiro Voluntario que otorga el pago de indemnización a servidores públicos del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), presentado

por la jefa del Departamento de Talento Humano, licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, que otorga el pago de indemnización a servidores públicos que decidan retirarse de manera voluntaria, con el propósito de retribuirles el tiempo de servicio prestado, la trayectoria, los conocimientos y el esfuerzo dedicados a esta Institución; **b)** Instruir a la jefa del Departamento de Talento Humano, licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, realice las gestiones correspondientes, tomando como referencia para la elaboración del cálculo lo establecido en la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria y realizar la divulgación del Plan de Retiro Voluntario a todo el personal de la Institución; **c)** Para asegurar uno de los objetivos de este Plan, las plazas que quedaren vacantes de las personas a quienes se les otorgue esta compensación no serán contratadas por el período de un año, pasado dicho período, se valorará la necesidad de su contratación; quedando excluidas de esta disposición, las plazas con nombre de cargo nominal de gerente de área, jefe de unidad de staff o departamento, coordinador regional, asistente II, técnico I y II, recepcionista y encargado de almacén, que por sus competencias, importancia y naturaleza en la función que desarrollan es necesaria su contratación, las cuales deberán ser contratadas con el ochenta por ciento del techo salarial; **d)** Instruir a la Gerencia Financiera, para realizar las gestiones que correspondan a efecto de realizar los pagos de indemnización al personal que decida realizar el proceso que se estima en el Plan de Retiro Voluntario; **e)** Autorizar a la Gerencia Financiera realice gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda para la reprogramación de fondos de los rubros donde exista disponibilidad, a fin de realizar los egresos correspondientes para tal fin; y **f)** Ratificar la propuesta de conformación de comité multidisciplinario presentada por la jefa del Departamento de Talento Humano, licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, el cual estará integrada por los siguientes empleados: gerente general o su delegado, jefe de Unidad de Asesoría Jurídica y jefe del Departamento de Talento Humano, quienes emitirán resolución según corresponda, al empleado que decida retirarse apegándose a los beneficios del presente Plan. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Ezequiel Milla Guerra. **9. CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP):** El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez dé a conocer el contenido del presente punto. La licenciada Martha Natalia Méndez manifestó que ha recibido correspondencia por parte del IAIP, con fecha veintitrés de julio de dos mil veinte, en la que se expresa lo siguiente: *“Reciba un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública. Con el objeto de fortalecer la cultura de transparencia en las municipalidades, este Instituto y con el apoyo del programa EUROSOCIAL+ de la Unión Europea se está llevando a cabo el proyecto de construcción del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal el cual contiene una serie articulada de directrices y herramientas que permitirán a las municipalidades cumplir de mejor manera las obligaciones que emanan de la Ley de Acceso a la Información Pública. Como Instituto estamos sumamente interesados en estrecha, nuevamente lazos de cooperación con ISDEM en la promoción e impulso del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal tal como hemos realizado otras actividades en conjunto, con el objetivo que las municipalidades se suscriban a la adopción e implementación de este. En este contexto, el objetivo de la presente es para invitar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a conocer este proyecto mediante una presentación especial facilitada por los consultores que están apoyando en la construcción del modelo, la cual puede llevarse a cabo ya sea en la última semana del mes de julio o la segunda semana de agosto al regresar de las vacaciones, según la disponibilidad del Consejo Directivo. Con el propósito de presenciar la discusión del Modelo con las municipalidades y los insumos o comentarios que sean manifestados por los participantes, se invita a asistir a dos talleres virtuales que se llevarán a cabo los días: 28 y 30 de julio de 9 a 11 de la mañana. De contar con su participación, se solicita se pueda confirmar la asistencia a los talleres al correo electrónico ocampos@iaip.gob.sv Las indicaciones sobre el desarrollo de los mismos, así como el enlace de la plataforma en la cual se llevarán a cabo, se enviará posteriormente desde la misma dirección. Agradecemos su atención a la presente, recalando la importancia y realce de este proyecto al contar con la participación del ISDEM, por lo cual ponemos a disposición el contacto mencionado para la coordinación de las actividades mencionadas. Firma licenciada Silvia Cristina Pérez Sánchez, Comisionada Presidenta, en funciones, Instituto de Acceso a la Información Pública”.* Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto consultando cuánto tiempo duraría la presentación. La licenciada Martha Natalia Méndez manifestó que les solicitó que fueran máximo veinte minutos, si se pudiera. El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, manifestó que estaría bien otorgar espacio en la Sesión de Consejo Directivo del día doce de agosto del presente mes y año. Por lo que, solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Méndez procedió a la lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia emitida por la comisionada presidenta en funciones del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), licenciada Silvia Cristina Pérez Sánchez, con referencia IAIP.A1-01.206.2020, de fecha veintitrés de julio de dos mil veinte, en la cual invitan a participar en la

presentación del Modelo de Transparencia Municipal a los miembros del Consejo Directivo; y **b)** Otorgar espacio en la Sesión de Consejo Directivo del día doce de agosto de dos mil veinte al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para que presenten el proyecto de Modelo de Gestión de Transparencia Municipal. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **10. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día cuatro de agosto de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** Que el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien se encontraba participando de la sesión de forma virtual, presentó desconexión de la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, al momento de la votación del punto número ocho “Solicitud de aprobación del Plan de Retiro Voluntario que otorga el pago de indemnización a funcionarios públicos del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)”, asumiendo como director propietario para la votación en el punto mencionado, el señor Ezequiel Milla Guerra, reestableciéndose la conexión a las catorce horas y cincuenta y un minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial.